

de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 979, que crea e integra la Junta de Ornato y Embellecimiento de la Común de Peña

(G. O. No. 7892, del 30 de septiembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 979

VISTO el párrafo I, del artículo 5 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto de 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se crea, a partir del presente Decreto, la Junta de Ornato y Embellecimiento de la Común de Peña, Provincia de Santiago, la cual quedará integrada de la siguiente manera: Roselio Guzmán, Presidente; Juan Antonio Collado y Alfredo Soriano, Miembros.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 980, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella al señor Dr. Philip Thorek

(G. O. No. 7892, del 30 de septiembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 980

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Dr. Philip

Thorek, ex-Cónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América;

VISTA la Ley número 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley número 3916 del 9 de septiembre de 1954;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Dr. Philip Thorek, ex-Cónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, en el Grado de Caballero.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 981, que otorga el exequátur de Notario Público a los Doctores Pedro María Pérez Rosso y Juan Alfredo Oscar Hernández Rosario (G. O. No. 7859, del 9 de julio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 981

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer sus respectivas profesiones de conformidad con las le-